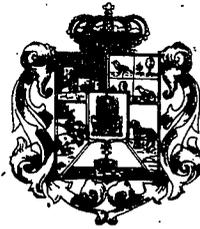


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un trimestre 1.500 ptas. Un semestre 2.500 " Un año 4.000 "	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea... 60 pesetas. Franqueo concertado, 06/3
--	---	---

Número 2.193

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA DE CONCURSO DE MERITOS, PARA PROVEER, EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DE PELUQUERO-BARBERO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excm. Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Peluquero-Barbero, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, número 88, de fecha 18 de junio de 1987, la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos es la siguiente:

ADMITIDOS:

Hidalgo Benito, Herminio.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Contra la presente Lista Provisional, podrá reclamarse durante el plazo de QUINCE DIAS, a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 28 de julio de 1987.

El presidente, *ilegible*.El secretario general, *ilegible*.

—ooOoo—

Número 2.194

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION

PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA DE CONCURSO DE MERITOS, PARA PROVEER, EN PROPIEDAD, CINCO PLAZAS DE AUXILIARES DE CLINICA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excm. Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, cinco plaza de Auxiliares de Clínica, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, número 88, de fecha 18 de junio de 1987, la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos es la siguiente:

ADMITIDOS:

Aller Esteban, M.^a Angeles.
 Barbero Jiménez, M.^a Teresa.
 Barcala García, Blanca-Esther.
 Campo García, M.^a del Pilar.
 Campo García, Matilde.
 Chamorro Veneros, Anita.
 Díaz Gutiérrez, Vicenta.
 Fragua Grande, Juana.
 Galán García, Pilar.
 García Cabello, M.^a Antonia.
 García Hernández, M.^a Soledad.
 García Losáñez, Margarita.
 Gómez Carrasco, M.^a del Carmen.
 González Domínguez, M.^a del Rosario.
 González Familiar, M.^a Azucena.
 Guerra García, Severiana.
 Gutiérrez García, Ana-María.
 Hernández Moñivas, M.^a Belén.
 Hernández Muñoz, Margarita.
 Hernández Muñoz, M.^a Sonsoles.
 Herráez Lastras, M.^a Jesús.
 Jiménez Carrera, M.^a Sonsoles.
 Jiménez Jiménez, M.^a Sonsoles.
 Jiménez Ortega, M.^a del Rosario.
 López Velayos, M.^a Dolores.
 Macías López, M.^a del Carmen.
 María Sanchidrián, Felisa.
 Martín San Segundo, M.^a Luz.

Méndez García, Ana-María.
 Navarro Jiménez, M.^a Teresa.
 Portero Arévalo, Teresa.
 Rodríguez Hernández, Rosa-María.
 Ruiz García, Ana-Isabel.
 Sánchez Jiménez, M.^a Leonor.
 Sánchez Pacho, M.^a Guadalupe.

EXCLUIDOS:

Santamaría González, Margarita.—
 Presentación de instancia fuera de plazo.

Contra la presente Lista Provisional, podrá reclamarse durante el plazo de QUINCE DIAS, a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 28 de julio de 1987.

El presidente, *ilegible*.El secretario general, *ilegible*.

—ooOoo—

Número 2.195

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA DE CONCURSO DE MERITOS, PARA PROVEER, EN PROPIEDAD, NUEVE PLAZAS DE PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES, VACANTES EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excm. Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, nueve plazas de Personal de Servicios Generales, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, número 90, de fecha 23 de junio de 1987, la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos es la siguiente:

ADMITIDOS:

Arribas Rebollo, M.^a Celia.
 Benito García, M.^a Teresa.
 Blázquez Ajates, Benedicta.
 Blázquez Nieto, M.^a Mercedes.
 Cabrera González, Eleuteria.
 Carreño Jiménez, Soledad.
 Collado García, M.^a Carmen.
 Collado García, Mercedes.
 Fernández López, Alicia.
 García de la Concepción, M.^a Sol.
 García Martín, M.^a del Carmen.
 García Martín, M.^a Jesús.
 González Sánchez, Antonia.
 Grande Ajates, Sonsoles.
 Gutiérrez Rodríguez, M.^a del Carmen.
 Hernández Jiménez, M.^a de los Angeles.
 Jiménez Carrera, M.^a Sonsoles.
 Jiménez Jiménez, Justa.
 Jiménez Jiménez, M.^a Jesús.
 Jiménez Jiménez, M.^a Sonsoles.
 Jiménez Nieves, Consuelo.
 López Velayos, M.^a Dolores.
 Martín Encinar, M.^a del Puerto.
 Martín Fernández, M.^a del Pilar.
 Navarro Jiménez, Teresa.
 Novoa López, M.^a Mercedes.
 Oviedo García, Teresa.
 Piera San Segundo, M.^a de los Angeles.
 Pindado Moreno, M.^a Teresa.
 Sánchez de Diego, M.^a Encarnación.
 Sánchez Sáez, M.^a José.
 Velázquez Blázquez, M.^a Teresa.
 Zurdo Martín, M.^a del Pilar.

EXCLUIDOS:

Ninguno.
 Contra la presente Lista Provisional, podrá reclamarse durante el plazo de QUINCE DIAS, a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.
 Avila, a 28 de julio de 1987.
 El presidente, **ilegible**.
 El secretario general, **ilegible**.

———— ooOoo ———
 Número 2.196

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA DE CONCURSO DE MERITOS, PARA PROVEER, EN PROPIEDAD, SIETE PLAZAS DE AYUDANTES SANITARIOS, VACANTES EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme estable-

ce la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excma. Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, siete plazas de Ayudantes Sanitarios, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, número 90, de fecha 23 de junio de 1987, la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos es la siguiente:

ADMITIDOS:

Arribas Muñoz, Jesús.
 De Blas Alonso, Juan.
 Calvo García, José-Ramón.
 Carretero Blázquez, Benito.
 Fernández Ortega, Mariano.
 González Díaz, Eusebio.
 Gutiérrez Almaraz, José-Antonio.
 Hernández Mangas- Juan-Antonio.
 Jiménez Carrera, M.^a Sonsoles.
 Jiménez Jiménez, M.^a Jesús.
 López Contreras, Domingo.
 López Velayos, M.^a Dolores.
 Martín Berlanas, José-Ramón.
 Moreno Arenas, José-Pablo.
 Muñoz Blázquez, Godofredo.
 Muñoz Santero, Eusebio-Angel.
 Navarro Jiménez, M.^a Teresa.
 Pindado García, Gregorio.
 Del Pozo Jiménez, Miguel-Angel.
 Del Río Martín, Juan-Angel.
 Del Villar Sánchez, Juan-Carlos.
 Villatoro Soto, José Ramón.

EXCLUIDOS:

Ninguno.
 Contra la presente Lista Provisional, podrá reclamarse durante el plazo de QUINCE DIAS, a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.
 Avila, a 28 de julio de 1987.
 El presidente, **ilegible**.
 El secretario general, **ilegible**.

———— ooOoo ———
 Número 2.240

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

EDICTO

Don JULIAN JIMENEZ MARTIN, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de TALLER DE CONFECCION, en C/ SARGENTO PROVISIONAL, 16.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del

presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 4 de agosto de 1987.

El alcalde, Antonio Encinar Núñez.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria n.º 790/86 seguido a instancia del Procurador de la Caja de Ahorros de Avila contra don Lucilio y don Alfredo García Hontoria en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de 1.ª, 2.ª y 3.ª subasta; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior de las fincas hipotecadas que al final de este Edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 10 de noviembre, y 3 y 30 de diciembre de 1987 y tendrán lugar en los locales de este Juzgado a las 11 horas.

El tipo de licitación es de 16.380.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75% de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la probación de éste.

Todos los postores, a excepción de acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento señalado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20% al menos del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Avila, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y siete.

Firmas, ilegibles.

FINCAS OBJETO DE LAS SUBASTAS

PORCION DE TERRENO, en las afueras del casco urbano de Peguerinos, al sitio Cerrillo de las Heras, de setenta y nueve áreas aproximadamente, linda frente calle Real y carretera al Alto de los Leones: derecha entrando, camino del Pocillo, Isidro Bernaldo de Quirós y otro; izquierda, porción segregada y fondo, herederos de Engracia de Prado.

Dentro del perímetro de esta finca se encuentran las siguientes edificaciones:

a) Nave industrial de trescientos metros cuadrados aproximadamente, construida de piedra y mampostería, con armazón de madera.

b) Edificio dividido en dos compartimentos, uno destinado a oficinas y otro a usos industriales, de catorce metros de largo por tres metros ochenta centímetros de ancho. Está construido de mampostería con armazón de madera.

La finca hipotecada está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebros, al Tomo 504, Libro 18, folio 82, finca número 916 duplicado, inscripción sexta.

—2.152

— — — ooOoo — — —

JUZGADO DE DISTRITO AVILA

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En los autos de Juicio de Faltas n.º 493/86, seguidos en este Juzgado, por una falta de daños por imprudencia, contra ANDRES CLAVERO AROSTEGUI, en providencia de esta fecha se acordó practicar la tasación de costas que dió el siguiente resultado:

TASACION DE COSTAS

Honorarios perito, 4.500 pesetas.
Indemnización a Enrique González Mozo, 38.300 pesetas.

Total General, 42.800 pesetas.

Asciende la anterior tasación de costas, salvo error u omisión a la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS PESETAS.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila y sirva de notificación al expresado condenado ANDRES CLAVERO AROSTEGUI que tuvo su domicilio en C/ MARQUES DE VALDEIGLESIAS N.º 9 de SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (Madrid) y hoy en ignorado paradero, y al propio tiempo darle vista de la tasación de costas por término de TRES DIAS, para que alegue lo que tenga por conveniente y de no efectuarlo en el expresado plazo, le sirva de requerimiento en forma, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en Plaza de la Santa n.º 2 en el plazo de DIEZ DIAS a abonar su importe y bajo apercibimiento, que de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Expedido en Avila, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y siete.

Firma, ilegible.

—2.180

— — — ooOoo — — —

Ayuntamiento de Guisando

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento los Pliegos de Condiciones que rigen la subasta de recogida de basuras a domicilio para los próximos dos años desde su adjudicación definitiva, se hallan expuestos al público por espacio de ocho días para oír reclamaciones cuyo plazo contará a partir del siguiente a la aparición de este Edicto en el B.O. de esta Provincia.

Guisando, 29 de julio de 1987.

El alcalde, Jesús Tomás.

—2.131

— — — ooOoo — — —

Ayuntamiento de Guisando

ANUNCIO DE SUBASTA DE RECOGIDA DE BASURAS A DOMICILIO

Al día siguiente hábil, después de transcurridos 20 hábiles a contar del siguiente hábil al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, y hora de las 13, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la apertura de Pliegos presentadas optando a la subasta de recogida de Basuras" a domicilio diaria, por un plazo de dos años de duración desde la adjudicación definitiva en adelante, por el precio de 1.600 pesetas —mil seiscientas pesetas— A LA BAJA diarias.

Presentación de Plicas.—Podrán

presentarse ajustadas al modelo que al final se inserta, todos los días laborables de 10 a 13 de su mañana, desde el siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el B.O. de la Provincia, hasta el anterior hábil inclusive al de la apertura de plicas, acompañando el justificante del 3% de la fianza provisional y la declaración jurada de no estar incapacitado o ser incompatible para contratar con la Corporación.

Fianza definitiva.—Se elevará al 6% de la adjudicación.

Pliegos de Condiciones.—Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el momento de celebración de la subasta.

Derecho de tanteo.—Se le reserva el Ayuntamiento.

Segunda subasta.—Si celebrada la primera quedara desierta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles de la primera bajo las mismas condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... mayor de edad..... soltero/casado (y de más circunstancias personales o de representación) con D.N.I. n.º..... bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta de recogida de basuras a domicilio publicada por el Ayuntamiento de Guisando, en el B.O. de esta Provincia n.º..... se compromete a realizar dicho servicio con sujeción estricta al Pliego de Condiciones que conoce y acepta, por el precio diario de.....(en letra y número) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Guisando, 29 de julio de 1987.

El alcalde, Jesús Tomás.

—2.132

— — — ooOoo — — —

Ayuntamiento de Guisando

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento los Pliegos de Condiciones que rigen la subasta de Obras de Entubación de Abastecimiento de Agua y otros número 10/86, se exponen al público por espacio de OCHO DIAS para oír reclamaciones estando de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Guisando, 29 de julio de 1987.

El alcalde, Jesús Tomás.

—2.133

— — — ooOoo — — —

Ayuntamiento de Guisando

ANUNCIO DE SUBASTA DE OBRAS

Al día siguiente hábil después de transcurridos 20 de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia también hábiles, y hora de

las 13, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la apertura de Plicas presentadas optando a la subasta de "Entubación de Abastecimiento de agua, saneamiento y recogida de aguas, con rejillas y pozos de saneamiento, desde el Cruce Travesía y C/ San Miguel, hasta el alto de la C/ Carrera y ensanche de la margen derecha con 75 ctms". Cuya duración del contrato o plazo en que deberán quedar terminadas, será desde que se adjudiquen hasta el 31 de Octubre de 1987, por el precio de 2.122.800 pesetas financiadas el 50% a cargo de la Diputación y el otro 50% a cargo del Ayuntamiento, incluido el IVA, A LA BAJA.

Presentación de Plicas.—Podrán presentarse ajustadas al modelo que al final se inserta, todos los días laborables de 10 a 13 de su mañana, desde el siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el B.O. de la Provincia, hasta el anterior hábil inclusive al de apertura de plicas, acompañando el justificante del 3% de la fianza provisional y la declaración jurada de no estar incapacitado o ser incompatible para contratar con la Corporación.

Fianza definitiva.—Se elevará al 6% de la adjudicación.

Pliegos de Condiciones.—Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el momento de celebración de la subasta.

Derecho de tanteo.—Se le reserva el Ayuntamiento.

Segunda Subasta.—Si celebrada la primera quedara desierta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles de la primera bajo las mismas condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... natural y vecino de..... con domicilio en....., y D.N.I. n.º..... de profesión contratista o en representación de don..... de profesión contratista de obras..... vecino de..... con D.N.I. n.º..... según proceda.

Declarando conocer íntegramente tanto los Pliegos de condiciones como el proyecto que sirven de base a la ejecución de la obra n.º 10 del Plan 86 del Ayuntamiento de Guisando. Denominada "Entubación de Abastecimiento", a cuyos pliegos y proyectos técnicos se somete y acepta, se compromete a realizar dichas obras por el precio de..... (en letra y número) pesetas, INCLUIDO IVA, en el plazo fijado.

Fecha y firma del proponente.

Guisando, 29 de julio de 1987.

El alcalde, Jesús Tomás.

—2.134

— — — ooOoo — — —

Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos

A N U N C I O

Se significa que a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación del presente en el B.O. de la Provincia, se encontrarán expuestos por plazo de ocho días hábiles pliegos de condiciones que ha de regir la adjudicación por subasta, del aprovechamiento de lotes maderables año 1987, que se señalan, a efectos de alegaciones.

En caso de no producirse alegaciones, supuesto en el cual de producirse se suspendería el presente plazo, se anuncia que el día de finalización de presentación de proposiciones, a las 14,00 horas se procederá en el Ayuntamiento a la apertura de plicas optando a las siguientes subastas:

Lote 1.º/87.—Aprovechamiento ordinario, plan anual, corta de reproducción, localizado en Tramo II, Rodal 10 de monte 98, con 96 pinos sylvestris, excluidas copas, volumen 274 metros cúbicos. Valor m3. 16.000 pesetas. Valor tasación 4.384.000 pesetas. Valor índice 5.480.000 pesetas. Aprovechamiento a riesgo y ventura. Entrega en pie. Tanto por ciento de corteza sobre volumen 13%. Plazo de ejecución año 1987. Gastos operaciones facultativas 16.440 pesetas. Fianza provisional 131.520 pesetas.

Lote 2.º/87.—Aprovechamiento ordinario, plan anual, corta de reproducción, localizado en Tramo II, Rodal 10 del monte 98, con 50 pinos sylvestris, excluidas copas. Volumen 142 m3. Valor m3. 15.000 pesetas. Valor tasación 2.130.000 pesetas. Valor índice 2.662.500 pesetas. Aprovechamiento a riesgo y ventura. Entrega en pie. Tanto por ciento de corteza sobre volumen 13%. Plazo de ejecución año 1987. Gastos operaciones facultativas 8.520 pesetas. Fianza provisional 63.900 pesetas.

Podrán presentarse plicas optando a dichas subastas, en el Ayuntamiento durante plazo de diez días hábiles, desde el siguiente al de publicación del presente en el B.O. de la Provincia, inclusive y de 10,00 a 13,30 horas, presentándose junto a la proposición que se ajustará al modelo señalado al final, documento acreditativo de personalidad del proponente, declaración jurada de no contarse con incapacidad o incompatibilidad para la contratación, carta de pago de ingreso de fianza provisional y acreditación de ser empresa maderera inscrita y en ejercicio de la actividad.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo de acuerdo con las disposiciones vigentes y los aprovechamientos no estarán sujetos a revisión de cubicación.

En caso de quedar alguna subasta desierta, se celebrará una segunda subasta a los dos días hábiles siguientes a aquel en que se haya realizado la primera con los mismos tipos y condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D..... mayor de edad, con DNI..... industrial maderero, con domicilio en..... calle..... n.º..... (en nombre propio/ en representación de) enterado de anuncio de subastas de lotes maderables publicado por el Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, en el B.O. de la Provincia n.º....., se compromete a realizar el aprovechamiento de lote maderable....., con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones técnico facultativas y económico administrativas de los pliegos que rigen el mismo, que declara conocer y aceptar por la cantidad de..... pesetas (en letra y número). Fecha y firma del proponente.

Navarredonda de Gredos, a 24 de julio de 1987.

El alcalde, ilegible.

—2.135

— — — ooOoo — — —

Ayuntamiento de Cabezas del Villar

A N U N C I O

Por DON ANDRES SANCHEZ-MONGE NIETO, vecino de esta localidad de Cabezas del Villar, se ha solicitado Licencia Municipal, para el ejercicio en el edificio de su propiedad calle Santa Teresa s/n. de un establecimiento abierto al público de DISCOTECA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Art.º 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, a los efectos de que los que puedan resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes que estimen oportunas, las que habrán de formularse por escrito, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles a contar de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cabezas del Villar, a 1 de agosto de 1987.

El alcalde, José Luis Sánchez González.

—2.161

— — — ooOoo — — —